



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

CONVOCATORIA DE AYUDAS A ESTUDIANTES PARA TRANSPORTE CURSO 2024/2025.

OBJETO: Ayudas para estudiantes empadronados en Calasparra que cursan estudios que no se impartan en esta localidad y homologados por el Ministerio de Educación o la CARM durante el curso 2024/2025 fuera del municipio.

IMPORTE: 120,00 €

CONDICIONES BENEFICIARIOS/AS:

- 1.- Estar empadronados en Calasparra, mínimo un año natural.
- 2.- Menor de 30 años.
- 3.- Estar matriculado/a en cualquier enseñanza universitaria o similares.
- 4.- Estar al corriente obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

PRESENTACIÓN:

- 1.- Instancia general Ayuntamiento.
- 2.- Fotocopia DNI.
- 3.- Justificante matriculación curso 20/25.
- 4.- Fotocopia declaración renta ejercicio 2023.
- 5.- Documentación oficial acreditativa necesaria para justificar situación familiar.
- 6.- Datos bancarios, titular solicitante.

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el BORM.

El texto íntegro se podrán consultar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Calasparra, así como www.infosubvenciones.es/bdnstrans/es/index

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:

Las presentes bases serán instruidas por la concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Calasparra, resolviéndose por la Junta de Gobierno Local.

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Criterios:

Renta Unidad Familiar:

Menos de 11.000. - €.....	12 puntos
Entre 11.001. - € y 17.500. - €.....	8 puntos
Entre 17.501. - € y 23.000. - €.....	6 puntos
Entre 23.001. - € y 27.500. - €.....	4 puntos
Más de 27.501. - €.....	0 puntos
Rentas de más de 45.000€.....	No admitido

Situación Familiar:

Familiar numerosa.....	4 puntos
Afectado discapacidad en un grado superior al 33% del solicitante.....	4 puntos
Desempleo de padre/madre/tutor.....	2 puntos
Menor de 25 años, distinto solicitante que curse estudios universitarios...	2 puntos
Mayor de 65 años a cargo.....	2 puntos

ABONO DE LA SUBVENCIÓN:

EL 100 % de la subvención será ingresado en la cuenta del solicitante.

En Calasparra, a fecha de la firma

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org